



**DONALD TRUMP  
AMPLÍA EL ALTO  
AL FUEGO CON  
IRÁN A LA  
ESPERA DE UN  
ACUERDO**

**PÁG A 11**



@eldiabolivia

Miércoles 22 de abril 2026 • Santa Cruz de la Sierra • Año 38 • Núm. 12.652 • 14 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

**HAY EMERGENCIA EN PRODUCTORES Y TRANSPORTISTAS**

## **ESCASEZ DE DIESEL VUELVE A PONER EN JAQUE AL PAÍS**

Las filas reaparecen en el país mientras el Gobierno enfrenta serias dificultades para conseguir dólares y sostener la importación de combustibles. El alza internacional, agravada por la guerra entre Irán y Estados Unidos, elevó el costo por litro hasta Bs 14, ampliando la brecha con el precio interno subvencionado. El resultado: mayor presión fiscal, reservas en caída y un sistema de abastecimiento cada vez más frágil. **PÁG A 9**



FOTO: REGIS MONTERO

**AUSTERIDAD.** El gobernador electo Juan Pablo Velasco y la vicegobernadora, Paola Aguirre llegaron al edificio de la Omar Chávez. Anunciaron la reducción de reparticiones en la institución. **PÁG A 4**

**PÁG A 6**

**JHONNY FERNÁNDEZ  
RETROCEDE EN EL  
CASO MUTUALISTA**

**PÁG A 7**

**NUEVO HALLAZGO DE  
BIENES DE MARSET  
DESPIERTA MÁS DUDAS**

**PÁG A 5**

**BOLIVIA DEBE PAGAR  
\$US 105 MILLONES A  
UN BANCO ESPAÑOL**

## EDITORIAL

LA JUSTICIA NO NECESITA  
ESPADACHINES

Celebrar la intervención del presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Romer Saucedo, en el caso del Mercado Mutualista es comprensible. Cuando alguien aparece con credenciales de honestidad en un sistema donde la corrupción es el idioma oficial, el alivio es genuino. Pero no hay que confundir alivio con la curación de un cáncer terminal.

El caso del Mercado Mutualista no es una anomalía. Es el sistema funcionando exactamente como fue diseñado para funcionar: jueces comprados, resoluciones a medida, y una legalidad de escaparate que protege intereses privados. Doscientos millones de dólares en juego, fallos torcidos, y una institucionalidad que mira para otro lado. Eso no es un incendio accidental. Eso es la arquitectura del poder judicial boliviano en plena operación.

La figura del juez-héroe, del funcionario providencial que sale a apagar incendios con su propia autoridad moral, es tan seductora como peligrosa. Las democracias maduras no se sostienen sobre hombres íntegros; se sostienen sobre instituciones que hacen irrelevante la falta de integridad individual. Cuando un sistema depende del carácter excepcional de una persona, ese sistema ya fracasó. Saucedo no puede ir juzgado por juzgado, caso por caso, subsanando la barbarie cotidiana de una justicia capturada. Nadie puede. Y esperar que lo haga es, en el fondo, resignarse a que nada cambie.ç

La pregunta que Bolivia debe hacerse hoy, con el Mutualista todavía humeante, no es quién salvó el edificio. Es por qué el edificio seguía en pie a punto de colapsar. La respuesta está en dos décadas de inercia reformista: se habla de podredumbre judicial como quien comenta el tiempo, con resignación estoica y sin consecuencias políticas para nadie. Once magistrados autoprorrogados se fueron de vergüenza, sí. Pero el resto del sistema sigue operando. Los mismos mecanismos de selección opaca, los mismos incentivos perversos, la misma colonización política del poder judicial que liberó violadores, protegido narcotraficantes y traficó con sentencias al mejor postor.

Una reforma judicial real no es cosmética ni gradual. Implica transformar radicalmente el sistema de elección de jueces, eliminando la lógica de cuotas políticas que convierte cada nombramiento en moneda de cambio. Implica mecanismos de rendición de cuentas efectivos, carrera judicial basada en meritocracia y evaluación continua, y un Ministerio Público con autonomía real frente al Ejecutivo. Implica, en suma, construir una institucionalidad que no dependa de espadachines sino de reglas claras y cumplidas.

Nada de esto ocurrirá si el caso Mutualista se cierra como un episodio de héroe y villano, con Saucedo en el papel estelar y el sistema intacto en el fondo. La ciudadanía tiene todo el derecho de sospechar que detrás de la gestualidad mediática hay una conveniencia política: que la actuación visible sirva para desactivar la presión reformista, para dar la sensación de que algo se hace mientras todo sigue igual.

Hay que celebrar la honestidad cuando aparece. Pero hay que exigir a las instituciones que la vuelvan prescindible. Bolivia no necesita un nuevo caudillo en la justicia. Necesita, de una vez, una justicia que no los necesite.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



LA REINA ISABEL II, fallecida en septiembre de 2022 tras siete décadas en el trono, habría cumplido este martes 21 de abril cien años. Para honrar la efeméride, el Reino Unido inaugura un monumento conmemorativo en el parque de St. James, cerca del Palacio de Buckingham, con una estatua de bronce de más de siete metros de altura.

BAJO EL  
PENOCO

## De lo que ya no se habla en Cuba

Nadie sabe con certeza qué se dijo en una reciente reunión celebrada en La Habana entre diplomáticos cubanos y estadounidenses. Lo que sí resulta razonablemente seguro —con esa seguridad que da la historia— es el extenso catálogo de temas que definitivamente no estuvieron en la agenda. No se habló de que Cuba pueda seguir siendo comunista indefinidamente sin consecuencias nefastas. No se discutió si la isla sobrevivirá sin un padrino rico que le regale petróleo y subsidios, como hicieron con tanta generosidad la URSS primero y Venezuela después. Tampoco se debatió si a los cubanos, tras 65 años de "revolución", les sigue entusiasmando el proyecto. No se mencionó el brillante futuro de Cuba como bastión del socialismo, ni la posibilidad de que la isla se convierta algún día en el paraíso prometido por los Castro —promesa que lleva décadas perfectamente intacta, precisamente porque nunca se cumplió. Y para decepción de los socialistas de caviar que defienden el comunismo desde la comodidad de sus democracias capitalistas sin haber probado ni una gota de su miseria, por supuesto tampoco se habló de que Washington tenga el menor interés en aprender de las maravillas de la revolución.

## DESTAQUE



## Un grande de las letras

Bolivia despidió a Mariano Baptista Gumucio, escritor e historiador cochabambino que falleció este 21 de abril a los 93 años. Nacido en 1933, dejó un legado intelectual profundo a través de obras como Yo fui el orgullo e Historia gráfica de la Guerra del Chaco. Su partida enluta a la cultura nacional, que pierde a una de sus voces más influyentes.

## BOLÍTICA

## EL FALLO DEL TRIBUNAL

Supremo de los Países Bajos que obliga a Bolivia a pagar 105 millones de dólares al BBVA no es una sorpresa: es la factura inevitable de las nacionalizaciones improvisadas del gobierno de Evo Morales. No se sancionó el derecho soberano de nacionalizar, sino la forma caótica y arbitraria en que se ejecutó.

## LO MÁS

INDIGNANTE es que esta deuda no la paga el MAS. La paga el pueblo boliviano, en medio de escasez de divisas, crisis de combustibles y finanzas públicas al límite, todo como herencia de ese mismo gobierno.

## ESTE NO ES UN CASO

aislado: es un patrón. Las nacionalizaciones masistas dejaron un rastro de litigios internacionales cuyo costo total aún no terminamos de calcular. La pregunta inevitable es: ¿cuántas facturas más del MAS nos faltan todavía por recibir?

EL DÍA

Diario independiente  
comprometido con la  
verdad, la libertad y el  
debate democrático.Este diario es miembro de la Asociación  
Nacional de la Prensa y está autorregulado  
por el Tribunal de Ética de la ANP.  
Diario de alcance nacional.  
tribunal@anpbolivia.comCENTRAL  
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso  
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉSTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez  
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



MIRADAS

POR  
Alberto De  
Oliva Maya

## El nuevo deporte nacional: sospechar del que trabaja

En Bolivia hemos perfeccionado un talento que ya debería ser disciplina olímpica: sospechar de todo aquel que produce, invierte y hace que algo funcione.

No importa si son 30 años de operación continua. No importa si se transportan millones de toneladas. No importa si hay empleos, impuestos, logística, desarrollo. Nada de eso pesa. Lo que realmente importa es que algún iluminado descubra —con la emoción de quien encuentra petróleo en el patio de su casa— que las empresas... tienen accionistas. Y, peor aún, que esos accionistas invierten... Escándalo.

Ahora resulta que transportar carga, conectar regiones y sostener un sistema ferroviario durante décadas no es mérito... es sospechoso. Porque claro, detrás de todo empresario debe haber algo raro. Detrás de toda estructura, una conspiración. Y detrás de toda inversión, un interés oculto... como si invertir no fuera precisamente eso: apostar, arriesgar y construir.

La última entrega de este género literario llega desde el sur del país —porque ya ni siquiera es periodismo— y nos trae un menú conocido, dirigido por sabe quién, de: porcentajes enredados, nombres cruzados, fallos en el extranjero y una pizca de "vínculos" cuidadosamente alineados para que el lector llegue solito a la conclusión... sin que nadie se haga responsable de afirmarla. Una obra maestra del "yo no digo nada, pero mire usted".

Se nos explica, con tono grave, que existe una cadena societaria que termina controlando una empresa ferroviaria. ¡Qué descubrimiento! Lo próximo será revelar que las locomotoras funcionan con motores.

Porque lo que intentan vender como una "estructura sospechosa" no es otra cosa que el ABC de cualquier inversión internacional: holdings, participaciones indirectas y control corporativo.

Pero claro, eso no genera clics... ni escándalo. Y sin escándalo, no hay narrativa. Por eso resulta más rentable disfrazar una clase básica de finanzas como si fuera una trama de intriga empresarial.

Y como toda historia mal contada necesita un villano, ahí aparece —cómo no— el empresario: el que invierte, el que arriesga... y el candidato perfecto para ser convertido en sospechoso. Ese personaje incómodo que genera empleo, pone capital en juego y, para colmo, no pide permiso para existir.

Primero era uno —según el propio periodista, el gran accionista a señalar—. Ahora aparece otro: nacional, banquero e influencer... porque en esta narrativa, el villano no se investiga, se reemplaza según convenga. Total, lo importante no es la verdad; lo que importa es que siempre haya alguien a

quien culpar. Entonces se hace lo de siempre: no se prueba nada... pero se sugiere todo. Se vinculan nombres, se cruzan empresas, se mencionan créditos, clientes y directorios... y listo. La duda queda sembrada.

Porque en este país no hace falta demostrar una irregularidad. Alcanza con insinuarla. Pero lo verdaderamente notable no es la construcción de la sospecha. Es el momento en que aparece. Treinta años de operación ferroviaria. Treinta años en los que nadie se escandalizó por estructuras, porcentajes o accionistas. Y justo ahora —cuando el país empieza a hablar en serio de integrar oriente y occidente— aparece la preocupación moral... Qué sincronización tan impecable.

Porque aquí no se está discutiendo una estructura. Se está intentando algo mucho más peligroso: instalar la idea de que el que invierte no es confiable; que el que opera es sospechoso; que el que produce debe explicarse permanentemente.

Y lo más grave: que el que no hace nada... es el que tiene autoridad para juzgar.

En ese juego, los daños no son menores. No solo se intenta erosionar la reputación de una empresa que ha sostenido la logística del país durante décadas. Se busca también poner en duda a las empresas que confían en ese servicio, los sectores productivos que dependen del ferrocarril y los inversionistas que, a diferencia de muchos opinadores, sí arriesgan su capital en Bolivia.

Porque al final, el mensaje es claro: "Si usted invierte... prepárese para ser sospechoso." Y así seguimos.

Un país donde el empresario debe justificarse, donde la inversión se mira con recelo y donde el éxito operativo genera más sospechas que reconocimiento... Después nos preguntamos por qué no llegan inversiones.

Mientras tanto, en el mundo real —ese que no cabe en una columna malintencionada— hay trenes que siguen operando, hay carga que sigue moviéndose, hay trabajadores que siguen dependiendo de esa actividad y hay sectores productivos que siguen funcionando gracias a un sistema que, con todos sus desafíos, sí existe y sí opera.

Pero claro, eso no es noticia. La noticia es que alguien descubrió cómo funciona una empresa.

Y así vamos... entre expertos de escritorio, investigaciones sin contraste y sospechas recicladas, seguimos haciendo lo que mejor sabemos: destruir confianza. Porque en Bolivia, producir no da prestigio... da sospecha.

Y eso —más que cualquier estructura societaria— es el verdadero problema.



CIUDADANO X

POR  
Emilio Martínez  
Cardona

## Reformas: pregúntenle a Felipe

Parte de la lectura que se puede hacer sobre la segunda vuelta está relacionada con dinámicas específicas de cada departamento (en el caso de Santa Cruz es el relevo generacional, ya antes verificado en la alcaldía), pero también hay que tener en cuenta cierta penalización al gobierno central, en cuanto a la lentitud de las reformas económicas estructurales, que habría llevado a segmentos del electorado a buscar motores regionales para el cambio.

Lo que parece más empantanado en la gestión es el desmontaje del Súper-Estado masista, con su enjambre de empresas públicas deficitarias, que siguen pesando sobre las posibilidades de equilibrio fiscal.

Ya que el gobierno es, tal vez no en apariencia pero sí en el fondo, socialdemócrata, convendría recomendarle que busque consejo sobre cómo encaminar las reformas en la mejor versión de esa corriente ideológica en el ámbito de habla hispana, vale decir, la que encarna el ex presidente del gobierno español, Felipe González, que en su momento llevó adelante una administración liberalizadora, muy distinta a la socialdemocracia involucionada y "chavizada" de Rodríguez Zapatero y Pedro Sánchez.

Al menos 80 empresas estatales, provenientes de la etapa dirigista del franquismo, fueron privatizadas por Felipe, totalmente las deficitarias y de manera parcial ("capitalizadas", diríamos aquí) las que ofrecían alguna rentabilidad, un proceso que le valió al

erario de España ahorros y ganancias por 22.000 millones de dólares.

"Derechazo de Felipe", gritaron en su momento los poderosos sindicatos ligados al Partido Comunista (Comisiones Obreras), que lanzaron una andanada de huelgas contra las reformas. Sin embargo, González ganó la partida, logrando además la estabilización inflacionaria.

Si con frecuencia apelamos a la historia desde esta columna, es sobre todo porque suele ofrecer un magnífico manual de operaciones para atravesar encrucijadas que, al presente, aparecen envueltas en una niebla decisiva para los responsables de impulsar los cambios.

"Oír el consejo de Felipe", de manera literal o metafórica, podría ser un buen reinicio para el gobierno, para lo cual también se necesita abandonar la equivocada tesis del "modelo híbrido" propuesta por uno de sus principales aliados. Tesis que olvida que el punto intermedio entre algo acertado y un error... es otro error.

Un término medio entre la liberalización y la continuidad del estatismo heredado, será probablemente una receta poco efectiva contra la actual estancamiento. Pero ahí está el ejemplo a seguir de Felipe González, quien logró vencer la presión sindical en medio de riesgos políticos importantes (la democracia daba sus primeros pasos y el golpe del "tejerazo" había ocurrido un año antes de su llegada al gobierno). El inmovilismo o las reformas en cuentagotas no son una opción.



TRIBUNA

POR  
Javier Medrano

## ¿Y... Ahora qué?

Por fin el ciclo de elecciones llegó a su término. Un espacio que reordenó candidaturas y aupó liderazgos regionales, no nacionales. Fue el velorio de unos políticos y el nacimiento de otros. El péndulo abandonó sus extremos y se acomodó en un centro que casi cae en una grisura peligrosa. No hay caudillos. Hay seguidores. Hay followers, hay «me gusta», hay redes sociales. No hay consistencia. Peso político. Línea político-partidaria. Hay personajes, funámbulos; hay cáscara, no hueso.

Pero, al mismo tiempo, hay un humor social distinto. Menos espeso. Hasta podría decirse que es una especie de esperanza y reclamo, al mismo tiempo, de los ciudadanos que exigen acuerdos, soluciones y practicidad. Ya no ideologías —que ya están muertas— o verborreicas tan propias de los políticos discontinuados. Estas imposturas son rechazadas ahora con mucho furor.

También hay cansancio y agotamiento, junto a una depresión social que esconde —latente— una ira apenas controlada. Los bolivianos estamos saliendo de un cuadrilátero donde nos dejaron el rostro inflamado, los ojos reventados y el cuerpo magullado. Nos golpearon durísimo

y sin que hubiera un árbitro de por medio; además, nos aporrearón en el suelo. Enfrentamos a verdaderos desalmados.

Ahora percibimos una vibración social diferente y muy particular. Todavía endeble, liviana y muy delgada, que añora sanar en paz, saber que las medicinas harán su efecto inmediato y que las hinchazones y los cardenales irán sanando. Agradecemos ese paño frío en la frente y esa emulsión sobre la piel amoratada. Y estamos conscientes de que no queremos volver a estar así de machacados. No otra vez.

La demanda del boliviano de a pie es un punto de encuentro. Un equilibrio, unos acuerdos comunes, transparentes; llegar a fin de mes con certidumbre ya es ganancia. No son grandes demandas cobistas ni sindicalistas. Solo busca certezas mínimas que le permitan planificar, crecer, invertir y, por supuesto, alcanzar alguna prosperidad. Demanda recato y una mirada de abajo hacia arriba. Los altisonantes, los tira fuegos, los payasos con la nariz roja de tanto mentir, están en desgracia. Nadie los quiere. Están desterrados.

La arrogancia de un político o de una agrupación —cualquiera que sea su postura política— es, hoy, aborrecida. Muy aborrecida. La pedantería, la glorificación, el posturo no están en la agenda de las personas. Es una alerta para aquellos y aquellas que ganaron con apoyos históricos. Son los que más serán fiscalizados y observados.

Por eso se debe tener mucho cuidado con esas frases rústicas que se esgrimen a voz en cuello sobre la promesa de un trabajo durísimo. Como si los bolivianos no trabajáramos cada día con todo nuestro esfuerzo para tratar de cumplir con nuestros acreedores. El agotamiento del boliviano de a pie también esconde el rechazo de que nos vendan la idea de que los únicos que trabajan a lomo partido son los políticos. No es así. Son cientos de miles de bolivianos quienes trabajan durísimo y, además, enfrentan un sistema desigual, abusivo y persecutorio. Pregúntenle a un emprendedor, a un creador de una empresa emergente, a los innovadores en tecnología, en gastronomía, en hotelería; a los formales de este país que pagan mensualmente impuestos con un SIN absolutamente discrecional e injusto, y que pese a todo no cejan de trabajar por sus sueños. No se comparen con ellos, porque saldrán ridículos en la fotografía.

Lo mínimo que espera, por lo tanto, el elector promedio de Bolivia es que los políticos dejen de ser un fiasco y trabajen en tiempo y forma. Con esa actitud mínima —aunque sea— creo que ya avanzaremos bastante para salir de este escenario tan corrupto y burocrático. La sociedad no le debe nada a ese burócrata —desde el propio presidente hasta el último numerario—; más bien, es el boliviano franco el que debe cobrarles todos los días a estas nuevas autoridades probidad y honestidad. Son

ellos los que están en deuda con nosotros, no nosotros con ellos.

Si alguien se está rompiendo la espalda para hacer de este país algo mejor, es ese elector de barrio. Ese vecino que madruga todos los días porque debe esquivar una serie de obstáculos para llegar a su fuente de trabajo: desde esperar que un micro o un minibus le haga el favor de parar en lugar de atropellarlo. El repartidor, el albañil, el emprendedor empecinado en sacar adelante su negocio es el que realmente trabaja a destajo todos los días. No el político que va en vagoneta con chofer. Estos desequilibrios son, en estos días, una obscenidad.

Nunca olvidemos que una esperanza siempre significa una ilusión, un deseo y una motivación que, cuando es bien entendida y no se confunde con un optimismo simplón, invita a la acción social y a una política real de cambio social.

Se ha cerrado un ciclo de casi un cuarto de siglo muy oscuro, incivil, iliberal, ilegal, inmoral y hasta criminal. Nos despojaron de esa añoranza, de esa ilusión. Hoy Bolivia abre un nuevo cuarto de siglo marcado por la esperanza. Después de mucho tiempo, se siente en el aire algo nuevo. Diferente. Distinto.

Fraude o no, impostura o no, engañifa o no, solo tenemos un camino por andar. Uno solo. Confiar en estos nuevos liderazgos y, con la mirada clavada en el cielo, esperar que estén a la altura de la historia. El tiempo lo dirá.

## POLÍTICA

TRANSICIÓN EN LA GOBERNACIÓN CRUCEÑA

# JP Velasco prepara recortes y denuncia contrataciones

**PODER.** Pidió a la gestión saliente "pausa administrativa". Un secretario negó incorporación de personal. El TED certificó su victoria con 56,97 % de votos.

Aldo Aguilera  
aaguilera@eldia.com.bo

**Aplausos para Aguirre en la ALD**

LA VICEGOBERNADORA ELECTA, QUE ACTUALMENTE ES ASAMBLEÍSTA FUE RECIBIDA CON APLAUSOS EN LA SESIÓN DEL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. VALORARON SU PERSISTENCIA.

El gobernador electo de Santa Cruz, Juan Pablo Velasco, llegó este martes al edificio principal de la entidad departamental para solicitar formalmente el inicio de la transición. Anticipó además que habrá una reducción de secretarías y denunció la presunta incorporación de personal contratado en la recta final de la gestión de Luis Fernando Camacho.

Velasco llegó acompañado de su compañera de binomio, la vicegobernadora electa Paola Aguirre, quien liderará la comisión de transición de la gestión entrante. JP señaló que por medio de Aguirre recibió información de intentos de incorporar personal eventual y consultores por seis meses, cuando faltan menos de dos semanas para el fin de la gestión.

"No tiene sentido alguno (contrataciones). La pausa administrativa es para evitar contrataciones directas, nuevas licitaciones o proyectos que comprometan financieramente a la Gobernación. La realidad es que no hay dinero", enfatizó Velasco. Agregó que la gobernación tiene unos 3.500 funcionarios, lo que calificó como un "monstruo grande e ineficiente".

El gobernador electo descartó que se aplique masacre blanca, enfatizó que se quedarán los buenos profesionales, pero insistió que se necesita eficiencia.

**Respuesta.** "Descartar la especulación de que se está contratando gente o que se está comprometiendo la gestión entrante", señaló José Luis Gómez, secretario de



**BINOMIO.** Velasco y Aguirre llegaron a la gobernación para solicitar el inicio de la transición.

Gestión Institucional, al negar las versiones de Velasco.

Remarcó que se han suspendido ciertos tipos de gestiones, pero en las recurrentes se mantiene la actividad para garantizar la continuidad administrativa. Ratificó que este jueves comenzará oficialmente la transición con la entrega

de la documentación y respaldos al equipo de Velasco.

Este martes, el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz culminó el cómputo del balotaje del domingo que certifica la victoria de Velasco con 56,97 % (904.132 votos), frente al 43,03 % de Otto Ritter (682.919). La di-

ferencia es de 221 mil votos. Los nulos llegaron a un 5,16 % y los blancos a 0,72 %. Emitieron su voto 1.686.074 de los 2.038.004 habilitados en el padrón, lo que representa una participación del 82,73 % y un ausentismo de 17,26 %.

**28**

de abril es la fecha fijada para la entrega de credenciales a las autoridades electas.

**LUIS AYLLÓN GANÓ CON 52,12 %**

## Chuquisaca finalizó el cómputo; solo falta Beni

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca concluyó el cómputo de la segunda vuelta y confirmó la victoria de Luis Ayllón, de Alianza Gente Nueva (AGN), con el 53,12 % de los votos.

El candidato de Patria Unidos Franz García obtuvo el 46,88% de la votación. El balotaje en Chuquisaca cerró con 295.520 votos emitidos, de los cuales

264.000 fueron válidos, 27.720 nulos y 3.800 blancos.

"Vamos a comenzar a debatir el 50/50 porque tenemos problemas en la ejecución de los proyectos", anticipó Ayllón el domingo, cuando los resultados preliminares ya lo daban como ganador.

**Beni sigue el cómputo.** Hasta las 17.30 de este martes, el TED del Beni hacía computado el 94,28

% de las actas. Jesús Egüez, de Patria Unidos, obtenía un 53,19 %, frente a 46,81 % de Hugo Vargas, postulante del MNR.

"Lo que está perjudicando en el Beni es que el transporte de las actas llega por el río. Ha habido una crecida posterior a las lluvias", dijo Gustavo Ávila, presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Se aguardaba el material de la provincia Vaca Díez. / ED - Brújula



¿Afecta al fondo de pensiones?

DESDE LA GESTORA HAN INSISTIDO QUE EL FONDO DE JUBILACIÓN ES INTOCABLE, BAJO AMPARO DE LEYES ESPECÍFICAS QUE LO BLINDAN.



REFERENCIAL. Una sede en Madrid del banco español BBVA, que ganó un arbitraje a Bolivia.

OPERATIVO DE LA FELCN

INCAUTAN 500 PAQUETES DE DROGA EN VILLA TUNARI

En un operativo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), en el municipio cochabambino de Villa Tunari, se secuestró 500 paquetes de clorhidrato de cocaína y fueron aprehendidos dos ciudadanos extranjeros. Según información de la fuerza antidroga, difundida este martes, en inmediaciones de la comunidad minera Llallagua, en dicho municipio, efectivos de la FELCN identificaron una pista clandestina utilizada para el transporte de sustancias controladas. Se capturó a dos personas de nacionalidad brasileña y colombiana, además del secuestro de 17 bolsas de yute que contenían los 500 paquetes de droga. / ABI

SE CONFIRMÓ OTRO ARBITRAJE PERDIDO

# Bolivia debe pagar \$us 105 millones a BBVA

**IMPACTO.** El banco español reclamó perjuicios por demora en el traspaso de fondo de pensiones de su AFP al control estatal.

CONTRATO DE LUCES LED

DOCKWEILER ADVIERTE CON ACCIONES PENALES

El alcalde electo de La Paz, César Dockweiler, advirtió este martes con iniciar acciones penales contra los concejales que aprueben el contrato de luces LED en la recta final de la gestión, al considerar que el acuerdo podría ser lesivo para la ciudad, tras el intento del Concejo Municipal de sesionar y tratar el tema. "Se pretende aprobar este contrato que nos estaría endeudando por un monto de 290 millones de bolivianos por los siguientes 20 años. (...) Guerra avisada no mata soldado. 'Si ustedes no cumplen lo que dice la ley, les vamos a iniciar proceso'", advirtió en conferencia de prensa. En la sesión hubo gritos, tensiones y cuestionamientos. / Erbol

Brújula - Urgente  
eldia@eldia.com.bo

El Tribunal Supremo de los Países Bajos rechazó la solicitud del Estado de Bolivia para anular la indemnización de 105 millones de dólares a favor del banco español BBVA, propietario de la AFP Previsión, por perjuicios derivados de la nacionalización del sistema de pensiones, informó el periódico El Español.

La demanda de BBVA se remonta a 2010, cuando el gobierno de Evo Morales nacionalizó el sistema de pensiones, entonces administra-

do por privados, con el objetivo de transferir su gestión a la futura Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, que inició operaciones de forma parcial en septiembre de 2022.

"BBVA sostuvo que la transición fue caótica, con retrasos y que las medidas adoptadas le perjudicaron", indica El Español, que aclara que la demanda no se presentó contra la nacionalización en sí,

sino por los efectos derivados de ese proceso.

Acudió a los tribunales.

Debido a esta situación, el banco llevó el caso a arbitraje internacional en 2018. En 2022, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), entidad del Banco Mundial, falló a favor de la entidad y en contra del Estado boliviano, y ordenó el pago de una indemnización de 105 millones de dólares.



Bolivia apeló el laudo del Ciadi y acudió a tribunales en La Haya, que en 2024 fallaron a favor de BBVA. Posteriormente, el Estado presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo de los Países Bajos, que ahora rechazó su solicitud.

Según fuentes jurídicas conocedoras, la sentencia es firme y no cabe recurso. Por lo que Bolivia ya no tiene más recorrido legal que pelearle al BBVA para cuestionar la validez del laudo del Ciadi. BBVA administraba pensiones en Bolivia desde 1997 a través de Previsión BBVA, una de las dos AFP, la otra era Futuro de Bolivia.

REUNIÓN DE BANCADAS

## Fijan interpelación a fin de mes de dos ministros

Tras una reunión de jefes de bancada, autoridades del Senado y Diputados con el presidente nato de la Asamblea, Edmand Lara, se definió la agenda de interpellaciones a los ministros de Obras Públicas e Hidrocarburos.

"Hemos agendado el tema de las interpellaciones que están en curso para definir cuándo deberían darse y poder armo-

nizar también el trabajo tanto del Senado como de Diputados", informó el presidente del Senado, Diego Ávila.

**Rol de interpellaciones.** Según lo acordado, la interpellación por el avión siniestrado en El Alto al ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, está prevista para el 29 de abril, mientras que la de Hidrocarburos, Mauricio Medina-

celi, se realizará el 30, vinculada a la calidad de los combustibles. En el caso del ministro de Economía, José Gabriel Espinoza, la interpellación será reprogramada debido a que justificó su ausencia por viaje. El viernes la sesión se suspendió por falta de quórum. Respecto al ministro de Gobierno, Marco Oviado, Ávila confirmó que llegó una solicitud de interpellación por el caso "maletas". / Brújula



FOTO: APG

## SANTA CRUZ

## ESCUDO DE PROTECCIÓN

EL SEDES PIDE  
VACUNARSE  
CONTRA FIEBRE  
AMARILLA

El director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz, Julio César Koca, pidió a la población de la ciudad y a las provincias vacunarse contra la fiebre amarilla en los diferentes centros de salud. La autoridad sanitaria explicó que el material de inmunización se encuentra disponible tanto para los niños como adultos. También destacó que la vacuna es la mejor forma de prevenir la enfermedad ya que es segura, gratuita y según el epidemiólogo Roberto Tórrez "la vacuna no es una barrera absoluta contra la infección, pero sí es un escudo contra la muerte". Por su parte Carlos Hurtado, jefe de epidemiología del Sedes, manifestó que es altamente efectiva y reduce el riesgo de complicaciones y sobre todo la mortalidad. Por otra parte, Koca informó que subió a tres la cifra de fallecidos por fiebre amarilla, en medio de un brote localizado en la provincia Cordillera. Además, una niña permanece internada en estado delicado en el Hospital de Niños. Las víctimas fatales son una mujer de 26 años, un joven de 20 y un hombre de más de 50. El brote está en la comunidad Eiti, municipio de Gutiérrez, habitada por población guaraní.

EN ESTE CASO SE DECLARÓ **PAUSA ADMINISTRATIVA**

# Jhonny retrocede y no dará papeles del Mutualista

**DECISIÓN.** Remarcó que la familia Crapuzzi incumple requisitos. Antes su vocero insistía que se debía cumplir el fallo del TCP.

## Mensaje del presidente del TSJ

RÓMER SAUCEDO, PRESIDENTE DEL TSJ, PIDIÓ A FERNÁNDEZ: "VÁYASE CON DIGNIDAD Y DEJE QUE LOS BUENOS CRUCEÑOS RECUPEREN LO QUE LE PERTENECE A LA CIUDAD".



**DECISIÓN.** La determinación del Gobierno municipal fue anunciada en una conferencia de prensa.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

El alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Jhonny Fernández, afirmó este martes que no entregará la documentación vinculada al mercado Mutualista, al asegurar que la familia Crapuzzi no cumplió con los requisitos establecidos por la normativa municipal. "Se ha hablado de que el alcalde estaría entregando planos o certificados catastrales, pero no he entregado nada ni se va a entregar nada", sostuvo la autoridad edil, remarcando que cualquier acción

en ese sentido pondría en riesgo la seguridad jurídica en la ciudad. Fernández advirtió que acceder a esa solicitud abriría "una brecha muy peligrosa" no solo para predios públicos, sino también privados. En ese marco, señaló que su administración no dará curso a trámites relacionados mientras persistan dudas legales sobre el caso.

### Argumentos del alcalde.

Asimismo, cuestionó la validez

de algunas resoluciones judiciales y aseguró que no acatará fallos que, a su criterio, no se ajusten a la realidad técnico-jurídica. "El alcalde no va a obedecer sentencias que no condicen con la realidad", afirmó, al tiempo de indicar que su gestión impulsó varias acciones legales para defender los intereses del municipio.

### Registro catastral y transición.

El burgomaestre también enfatizó que el mer-

cado Mutualista continúa registrado a nombre del Gobierno Autónomo Municipal y no de la familia Crapuzzi, subrayando que el proceso está en investigación. Hasta el lunes, el vocero del municipio, Bernardo Montenegro, insistió que la actual gestión no tenía otra alternativa que entregar la documentación del Mutualista porque así lo establece una Sentencia del Constitucional, que consideraba inapelable e irrevocable. El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Rómer Saucedo, enfatizó que el fallo del TCP es prevaricador y debe ser revisado por la misma instancia.

2

Magistrados y una juez de Pailón fueron denunciados por prevaricato en el caso Mutualista

## EL ACTO ES ORGANIZADO POR LA UAGRM EN SANTA CRUZ

# Surgen autocríticas en la primera cumbre judicial

La primera Cumbre Departamental de Justicia "Democracia, Estado de Derecho y Libertad", organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) -que se extenderá hasta el jueves- se realiza en la ciudad de Santa Cruz, donde se abordan temas clave relacionados con la eficiencia del sistema judicial, la trans-

parencia en la administración de justicia y los desafíos actuales en el ámbito legal, en un espacio que reunió a académicos, profesionales del derecho, autoridades departamentales y universitarios.

**Autocrítica por fallas procesales.** "Se necesita una reestructuración, la justicia no está bien, hay mora procesal y sería histórico que desde Santa Cruz se pueda

revolucionar la justicia y recuperar la independencia del órgano judicial", enfatizó el presidente del Consejo de la Magistratura, Carlos Spencer y agregó que no es fácil aplicar cambios, porque hay muchas brechas que se tienen que abrir. Entre los panelistas participan el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Rómer Saucedo y Gustavo Ávila, presidente del Tribunal Supremo Electoral.



Dudas de parte del Ministerio Público

EL FISCAL ALBERTO ZEBALLOS, EXPRESÓ DUDAS SOBRE LA LEGALIDAD DE INCORPORAR ESTOS ELEMENTOS A LA INVESTIGACIÓN.



REVELACIÓN. En su interior había relojes de alta gama, joyas, dinero que recién fueron declarados.

TRAS REDUCIR AL CHOFER

ROBAN 215 LAVADORAS EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA

Un violento y millonario robo se registró en un inmueble ubicado en inmediaciones del municipio de La Guardia, en Santa Cruz, donde delincuentes armados con cuchillos interceptaron a un chofer y lo obligaron a trasladar su camión hasta un lugar cercano. Allí descargaron 215 lavadoras de la marca Electrolux, valuadas en aproximadamente un millón de bolivianos y se las llevaron a un lugar desconocido. "Hemos actuado de la manera más rápida que se ha podido, ya que el chofer fue reducido con cuchillo y amenazado al momento de dejar la carga en un domicilio cerca del municipio de La Guardia", explicó el propietario. Tras la denuncia una persona fue aprehendida y se inició un operativo policial que permitió recuperar 78 lavadoras, informó el teniente coronel Pedro Silva López, director provincial de la Felcc. El caso continúa en investigación, mientras las autoridades buscan dar con las 137 lavadoras restantes del lote sustraído. "Hemos denunciado este hecho ante las autoridades, hay un detenido, sin embargo consideramos que hay más personas implicadas, por eso pedimos a las autoridades como el Ministro de Gobierno, que se pueda dar con los responsables de este robo", agregó el dueño.

LIGADA AL CASO MARSET

# Fiscalía y gobierno en controversia por caja fuerte

**DETALLE.** El ministro Marco Antonio Oviedo admitió, después de más de un mes, que había relojes, joyas, dinero y celulares

El Día  
eldia@eldia.com.bo

La revelación de una tercera caja fuerte vinculada al narcotraficante uruguayo Sebastián Marset ha desatado un nuevo escándalo y profundizado las dudas sobre el manejo de evidencias por parte de la Policía boliviana y el Ministerio de Gobierno. Marco Antonio Oviedo, ministro de esa cartera de Estado, confirmó que la Policía incautó una caja fuerte que contenía relojes, dólares, euros, joyas, pasaportes falsos, tarjetas bancarias, también dispositivos electrónicos

con información sensible —entre ellos un celular con los principales contactos de Marset. "La caja fuerte está... hay dólares, collares, relojes, pero además un celular con mucha información y pasaportes falsificados", dijo el ministro a la periodista Jimena Antelo, al explicar por qué no fue entregado, de forma oportuna a la Fiscalía.

contrasta con declaraciones previas en las que se aseguró que no existía una tercera caja, más allá de las dos presentadas públicamente en Santa Cruz, las cuales estaban vacías. Semanas atrás ya se había denunciado la existencia de otra caja fuerte con relojes de alta gama, dinero y dispositivos electrónicos, uno enviado incluso a Estados Unidos.



**Declaración contradictorias.** Sin embargo, esta versión

**Preguntas sobre el caso.** La reciente confirmación reavivó

las interrogantes: ¿por qué no se informó antes sobre esta evidencia? y ¿por qué no fue entregada oportunamente al Ministerio Público? Transcurrieron casi 38 días antes de que el propio ministro reconociera públicamente la existencia de la caja y su contenido. Durante ese tiempo, circularon versiones sobre relojes valuados en hasta 1,5 millones de dólares y sobre una posible manipulación prolongada de la evidencia sin control fiscal. Cabe recordar que el narco uruguayo fue aprehendido el viernes 13 de marzo, en un operativo de la Policía en el barrio Las Palmas de Santa Cruz.



POR VIOLACIÓN AGRAVADA CONTRA SU HIJASTRA

# Un hombre de 37 años es enviado a Palmasola

Un hombre de 37 años fue enviado a la cárcel de Palmasola de Santa Cruz, con detención preventiva sin tiempo determinado, acusado de violación agravada contra su hijastra que actualmente tiene 17 años. El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), coronel Edson Fernández, informó que el sindicado es Julio C. A. padrastro de

la víctima, quien cometió abusos desde que la menor tenía cinco años. La autoridad enfatizó que ambos llegaron a vivir en el mismo domicilio en el país, hasta que la víctima cumplió 15 años.

**Evaluación del delito.** Una vez presentada la denuncia, el acusado fue llevado a una audiencia cautelar, donde un juez -en base a las pruebas presentadas por el Mi-

nisterio Público- tomó la decisión de enviarlo al penal de Palmasola por el delito es violación agravada, de niño, niña y adolescente. "Por razones de no entrar en revictimización es que no damos un detalle exacto de todas las situaciones por las que ha pasado la menor desde los cinco años, quien fue abusada por su padrastro hasta los 15", explicó la autoridad sobre este incidente.



## CULTURA &amp; ESPECTÁCULOS

## HERMANO, INVESTIGADO

## JISOO SE DESLINDA DE ACUSACIÓN FAMILIAR

Jisoo, integrante del grupo surcoreano BLACKPINK, ha emitido un comunicado oficial para deslindarse de la investigación que actualmente enfrenta su hermano mayor por presunta agresión sexual. A través de sus representantes legales, la artista aclaró que no tiene relación alguna con los hechos investigados y que desconoce los detalles del proceso judicial en curso. Esta declaración busca proteger su imagen pública y separar su trayectoria profesional de las acusaciones personales que pesan sobre su familiar, subrayando que cada individuo debe responder de manera independiente ante la justicia por sus propias acciones. La noticia ha generado un fuerte impacto en la industria del K-pop, donde la reputación de los ídolos suele verse afectada por el comportamiento de su entorno cercano.

## COACHELLA

## MADONNA OFRECE RECOMPENSA TRAS ROBO



Madonna ha denunciado el robo de una de sus piezas de vestuario más icónicas y varias joyas de alto valor durante su reciente paso por el festival Coachella. El incidente ocurrió en la zona de camerinos privados, donde personas aún no identificadas lograron sustraer un maldito que contenía elementos exclusivos diseñados para su presentación especial. Ante la importancia sentimental y el valor histórico de los objetos, la cantante ha recurrido a sus redes sociales para ofrecer una generosa recompensa a cualquier persona que brinde información certera que permita recuperar sus pertenencias, asegurando que no se tomarán represalias legales si los artículos son devueltos de manera anónima e íntegra. La seguridad del festival se encuentra bajo investigación, ya que el acceso al área donde se encontraba el equipo de la artista estaba restringido a personal con credenciales específicas.

## LUTO EN LAS LETRAS BOLIVIANAS

## Fallece el "mago" de la historia, Mariano Baptista Gumucio

**GRAN LEGADO.** Su invaluable labor en el rescate de la memoria histórica y la gestión cultural deja un vacío irremplazable en el país.

Redacción El Día  
eldia@eldia.com.bo

Bolivia despide a uno de sus "magos" de la palabra y la historia. Mariano Baptista Gumucio, una de las mentes más lúcidas y prolíficas del siglo XX y XXI, falleció este martes 21 de abril a los 92 años. Su deceso, confirmado por familiares y allegados, ha generado una profunda conmoción en el ámbito cultural, académico y político del país, donde Baptista era respetado no solo por su inmensa producción bibliográfica, sino por su incansable labor como gestor de la identidad boliviana. Baptista Gumucio fue mucho más que un escritor; fue un puente entre el pasado y el presente de Bolivia. A lo largo de su carrera, publicó decenas de libros que exploraron la biografía de personajes fundamentales y los pasajes más complejos de la historia nacional. Su estilo, caracterizado por una curiosidad inagotable y una elegancia narrativa única, le permitió acercar la historia a las grandes mayorías, convirtiendo documentos polvorientos en relatos vivos y necesarios para la comprensión del país.

**Una vida dedicada a la cultura y la educación.** Nacido en Cochabamba en 1933, Mariano Baptista Gumucio desempeñó cargos de alta responsabilidad, destacando su gestión como Ministro de Educación y Cultura, desde donde impulsó reformas significativas y promovió la lectura como herramienta de liberación. Fue también un periodista de raza, dirigiendo importantes medios de comunicación y espacios culturales televisivos que marcaron una época, siempre bajo la premisa de que un país que no conoce su historia está condena-



**HISTORIADOR.** La obra bibliográfica de Mariano Baptista Gumucio es fundamental para entender Bolivia.

do a repetirla. Su labor fue reconocida con los máximos galardones que otorga el Estado y diversas instituciones internacionales, incluyendo el Premio Nacional de Cultura. Miembro de la Academia Boliviana de la Lengua y de la Academia Boliviana de la Historia, su presencia en foros y conferencias era

100

libros  
cifra aproximada  
de su vasta  
producción escrita.

siempre sinónimo de sabiduría y equilibrio. Su capacidad para narrar la vida de figuras como Alcides Arguedas, Franz Tamayo o Casimiro Olañeta lo posicionó como el biógrafo por excelencia de la nación.

**Un legado que trasciende el tiempo.** La partida de Baptista Gumucio ocurre en

un momento en que Bolivia busca fortalecer sus cimientos democráticos y culturales, tareas a las que él dedicó cada día de su vida. Tras conocerse la noticia, diversas autoridades, escritores y ciudadanos han expresado sus condolencias, destacando que su mejor homenaje será continuar con la lectura de su extensa obra. El velatorio y las honras fúnebres se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, donde residía y continuaba trabajando con la misma pasión de sus primeros años.

## INTERCAMBIO CULTURAL

## Chiquitos vive el mayor encuentro de música barroca

El XV Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana "Misiones de Chiquitos" ha dado inicio, consolidándose una vez más como el encuentro de su género más importante a nivel mundial. Organizado por la Asociación Pro Arte y Cultura (APAC), este evento transforma a Santa Cruz y a las antiguas misiones jesuíticas en el epicentro de la música antigua durante diez días. Con la participación de cientos de músicos provenientes de diversos países,

el festival no solo rescata las partituras halladas en los archivos de Chiquitos y Moxos, sino que también fomenta el intercambio cultural y el turismo en las regiones chiquitana y guaraní, donde los templos misionales sirven como escenarios naturales de acústica inmejorable. Esta decimoquinta edición destaca por una programación diversa que incluye conciertos en la capital cruceña y en municipios como San Xavier, Concepción, San Ignacio y Santa Ana, entre otros.



Consi-  
guen  
hasta Bs  
14 el litro

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA AGROPECUARIA DEL ORIENTE, KLAUS FRER-KING, SEÑALÓ QUE ANTE LA FALTA DE DIÉSEL, PRODUCTORES DEBEN CONSEGUIRLO EN EL "MERCADO NEGRO" A BS 14.



FOTO: YPFB

TARIJA

## PARO Y BLOQUEOS POR LA MALA GASOLINA

El problema por combustible de mala calidad se expande y ahora provocó un bloqueo en el departamento de Tarija. El transporte libre inició la madrugada de este martes un paro y bloqueo indefinido en diferentes puntos estratégicos de conexión del departamento con el resto de Bolivia y Argentina.

Vehículos de choferes que acatan la extrema medida están parados en diferentes puntos de la carretera e impiden el flujo de carga y pasajeros. La dirigencia de la Federación del Transporte Libre de Tarija no solo exige al Gobierno garantizar la calidad del combustible, sino también el buen estado de las carreteras.

Medidas similares se dieron en el pasado inmediato en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Beni en demanda —como ocurre en Tarija— de un combustible de calidad, luego de las fallas mecánicas en sus vehículos por el carburante sin estándares adecuados. El gobierno de Rodrigo Paz asegura que ya se distribuye un combustible de buena calidad.

Sin embargo, los choferes continúan denunciando problemas en sus motorizados. Según YPFB, las compensaciones por daños a vehículos ya suma Bs 14,6 millones. / ED - Visión 360



DESDE LA **FUNDACIÓN JUBILEO**

# Green que dólares afectan compra de diésel

**PROBLEMA.** Remarcan que el alza del petróleo presiona más el precio de combustibles y hay dificultades para conseguir divisas.

Aldo Aguilera  
aaguilera@eldia.com.bo

Ante las filas que se registran en Santa Cruz por diésel, desde la Fundación Jubileo consideran que el gobierno está teniendo dificultades para conseguir los dólares necesarios para la importación de combustibles.

Juan Carlos Nuñez, director de Jubileo, señaló que la subvención no se eliminó por completo, ya que el precio de la gasolina se fijó en Bs 6,96 cuando a nivel internacional valía Bs 9. Agregó que con la guerra en Oriente Medio el costo a nivel internacional de litro ronda los Bs 14. Remarca que el combustible importado se paga

en dólares, mientras que los consumidores bolivianos pagan en moneda nacional.

"Si no solucionamos el tema estructural, vamos a seguir dándole soluciones de corto plazo a una situación que después puede complicarse aún más para el país", alertó Nuñez, en conferencia de prensa.

"Tiene un serio problema el gobierno para adquirir divisas para la compra del carburante afuera", agregó Nuñez.

**Gastos y pocas reservas líquidas.** Desde el 6 de enero hasta el

20 de abril, el gobierno ha destinado Bs 7.919,2 millones al pago de combustibles, según el contador que difunde el Ministerio de Economía.

En el primer bimestre de este año, la importación de Combustibles y Lubricantes alcanzó un monto de \$us 273,9 millones, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), que equivale a Bs 1.906 millones al cambio oficial de Bs 6,96 o Bs

2.626 millones al valor referencial que publica el Banco Central y que este martes era de Bs 9,59. Las dificultades en el acceso a dólares están reflejados en las reservas, ya que las disponibles en dólares a marzo de este año eran de \$us 144,4 millones, cuando en diciembre de 2025 llegaban a \$us 500,9 millones, según un informe reciente del BCB.

Este martes se reportó que unos 150 camiones esperaban cargar combustible en la refinería de Palmasola. El lunes se reportó también que un centenar de cisternas no recibían autorización para descargar carburantes en Senkata (El Alto), mientras que continuaban las filas en surtidores de la capital cruceña y provincias.

2,6

millones de litros diarios de diésel, asegura YPFB que despacha en Santa Cruz, pero se necesitan 3,5 millones.

## INFORME DEL GOBIERNO

# Ruta a La Habana causó daño de Bs 18 millones

El gobierno denunció que la gestión anterior de Luis Arce ocasionó un daño económico al Estado superior a 18,4 millones de bolivianos tras habilitar en Boliviana de Aviación (BoA) la ruta hacia La Habana.

El ministro de Obras Públicas Mauricio Zamora y el viceministro de Transparencia Yamil García ofrecieron esta mañana una conferencia de prensa conjunta

en la que detallaron los hallazgos. "Estos 18 millones de bolivianos son consecuencia directa de una mala administración de los recursos públicos de todos los bolivianos", dijo García.

**Vuelos semivacíos.** Explicó que la ruta Santa Cruz -La Habana se inauguró en octubre de 2023 y que debió contar con "un informe de viabilidad, de un informe técnico

que acredite la rentabilidad de estas operaciones".

El viceministro indicó que entre los problemas detectados es que el avión habilitado que era un Boeing 737-800 con capacidad para 168 pasajeros pese a que la demanda era mínima. Agregó que el 30 de noviembre de 2023 un vuelo partió con 17 pasajeros; el 22 de febrero de 2024, con 22; y el 19 de septiembre de 2024, con 11. / Brújula



## INTERNACIONAL

## CASTIGO

# La UE acuerda ampliar sanciones a Irán por bloquear estrecho de Ormuz

## BRUSELAS

endurece su postura frente a Irán y defiende la libertad de navegación como “no negociable”.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo político para ampliar el régimen de sanciones contra Irán, con el objetivo de castigar a quienes obstaculicen la libertad de navegación en el estrecho de Ormuz.

El anuncio fue realizado por la alta representante para Asuntos Exteriores, Kaja Kallas, tras una reunión del Consejo celebrada en Luxemburgo.

La medida busca reforzar el marco legal existente y permitir nuevas sanciones específicas contra responsables de interferir en el tránsito marítimo en una de las rutas energéticas más importantes del mundo. Kallas subrayó que la libertad de navegación es “no negociable” y advirtió que los cambios constantes sobre la apertura o cierre del estrecho representan un riesgo para la estabilidad global. El acuerdo, de carácter político, deberá ahora traducirse en instrumentos jurídicos concretos antes de su aprobación definitiva prevista para mayo.

La decisión se produce en medio de la escalada del conflicto en Medio Oriente, marcado por enfrentamientos entre Estados Uni-



dos, Israel e Irán. En los últimos días, el tránsito marítimo en el estrecho de Ormuz ha sufrido interrupciones, luego de que Teherán retomara controles estrictos sobre la zona. La UE ya mantiene sanciones previas contra Irán por violaciones a los derechos humanos y por su apoyo a Rusia en la guerra en Ucrania. En paralelo, el

bloque europeo analiza reforzar su presencia naval mediante la misión “Aspides” en el mar Rojo, destinada a proteger rutas comerciales frente a ataques.

Sin embargo, los Estados

28

de febrero de 2026 empezó la crisis del estrecho de Ormuz como parte del conflicto de Irán

miembros descartaron por ahora ampliar el mandato de esta operación hacia el estrecho de Ormuz.

Kallas también advirtió sobre el posible uso de tecnología rusa en drones iraníes

empleados en la región, lo que incrementa la preocupación en materia de seguridad. El endurecimiento de la postura europea refleja la creciente presión internacional sobre Irán, en un contexto donde el control del estrecho de Ormuz se ha convertido en un punto crítico para el comercio y la estabilidad energética global.

## NICARAGUA

## Ortega califica a Trump de “desquiciado mental”

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, rompió la cautela mantenida frente a Trump y lo calificó de “desquiciado mental”, marcando un cambio abrupto en la relación retórica entre ambos gobiernos. La declaración se produjo durante su reaparición pública tras 55 días de ausencia, en un acto oficial en Managua, donde el mandatario mostró un tono confrontacional inédito desde el retorno de Trump a la

Casa Blanca. Hasta ahora, el régimen había evitado referirse directamente al presidente estadounidense, optando por una estrategia de silencio mientras sostenía contactos discretos con Washington. Ese enfoque permitió algunas concesiones, como la liberación de presos políticos y ajustes en la política migratoria en el Aeropuerto Augusto C. Sandino. La tensión aumentó luego de que el Departamento de Estado, liderado por Marco Rubio,

impusiera sanciones a dos hijos del mandatario y a funcionarios clave del régimen. Entre los sancionados figura el viceministro de Gobernación, Luis Cañas, señalado por su rol en el control migratorio y restricciones a ciudadanos nicaragüenses. Ortega respondió con ataques directos, cuestionando la legitimidad de Estados Unidos para sancionar a su gobierno y afirmando que Washington “ya no halla a quién sancionar”.

familia  
segura  
800-11-3040





## CAUTELA

# Trump amplía el alto al fuego

**WASHINGTON** mantiene el bloqueo militar y exige una posición unificada de Teherán.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció la ampliación del alto al fuego con Irán hasta que sus autoridades presenten una propuesta unificada, en un contexto de creciente incertidumbre y tensiones militares en Medio Oriente. La decisión fue comunicada a través de su red Truth Social, donde el mandatario explicó que la medida responde a divisiones internas en el gobierno iraní y a solicitudes de mediación impulsadas por Asim Munir y el primer ministro Shehbaz Sharif. Trump señaló que, mientras se espera una respuesta formal, ordenó a las fuerzas armadas mantener el bloqueo sobre territorio iraní y permanecer en máxima preparación ante cualquier eventualidad.

Desde Teherán, el canciller Abás Araçhi advirtió que su país "sabe resistir la intimidación" y calificó el bloqueo estadounidense como un acto de guerra que vulnera la tregua vigente. En paralelo, el movimiento chiita Hezbolá aseguró haber lanzado cohetes y drones contra objetivos militares en el norte de Israel, en respuesta a presuntas violaciones del alto al fuego por parte de fuerzas israelíes. El ejército de Israel confirmó ataques contra posiciones de Hezbolá en el sur del Líbano, tras reportar disparos dirigidos a sus tropas desplegadas en la zona. En el frente diplomático, el vicepresidente estadounidense, J.D. Vance, retrasó su viaje a Pakistán, donde debía encabezar las negociaciones con Irán, debido a reuniones internas en Washington.

## FALLAS EN LAS ELECCIONES

## Perú: jefe electoral dimite tras irregularidades en comicios

El jefe de la entidad electoral que organizó las elecciones generales en Perú, Piero Corvetto, renunció a su cargo a pocas horas de acudir a la fiscalía para ser interrogado por las fallas en el proceso. "Deseo que mi renuncia contribuya a generar un clima de mayor confianza hacia las elecciones", dijo el funcionario saliente en una carta que difundió en la red social X y que está dirigida a la jefa de la Junta Nacional de Justicia (JN), entidad que aceptó su renuncia "por unanimidad". "Considero necesario e impostergable renun-

ciar a la responsabilidad otorgada en el interés de que se organice y ejecute la segunda vuelta de la elección presidencial en un contexto de mayor confianza ciudadana con la ONPE", explicó. Corvetto calificó de "problemas técnicos operativos" las irregularidades registradas en el despliegue del material electoral en Lima, las cuales provocaron demoras en la apertura de las mesas electorales y dejaron sin votar a más de 50.000 personas, lo que obligó a ampliar en 24 horas el sufragio, algo inédito en Perú.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA VMABCCGDF N° 017-2026  
La Paz, 25 FEB 2026

## VISTOS:

La solicitud presentada por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo ANAPO, representado por el Lic. Jaime Fernando Hernández Zamora en su calidad de Gerente General.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6 del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado establece como fin y función esencial del Estado promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Que, el Artículo 33 del Texto Constitucional dispone que las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado; y que el ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

Que, el numeral 20 del Parágrafo I del Artículo 298, de la Norma Constitucional, señala que es Competencia Privativa del nivel central del Estado, la Política General de Biodiversidad y Medio Ambiente.

Que, el numeral 4 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, indica que es competencia exclusiva del nivel central del Estado, los recursos naturales estratégicos, que comprenden entre otros, los recursos genéticos y biogénicos.

Que, el Artículo 342 del Texto Constitucional establece que es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.

Que, el numeral 11 del Artículo 407, de la Norma Constitucional dispone que son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, el controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 1580, de 25 de julio de 1994, la cual en su Artículo Único aprueba y ratifica el Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrito por el Gobierno de Bolivia el 10 de junio de 1992, en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, realizada en Río de Janeiro, Brasil.

Que, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su inciso g) del Artículo 8 indica que cada parte contratante establecerá o mantendrá medios para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología, que es probable tengan repercusiones ambientales adversas, que puedan afectar a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana.

Que, a través de la Ley N° 2274, en su Artículo Único aprueba y ratifica el "Protocolo de Bioseguridad de Cartagena" del Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito el 26 de mayo de 2000, en ocasión de la Quinta Conferencia de las Partes, celebrada en Nairobi - Kenia.

Que, el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su numeral 2 del Artículo 2, señala que cada parte tomará decisiones legislativas, administrativas o de otro tipo necesarias y convenientes para cumplir sus obligaciones provenientes del citado Protocolo.

Que, el citado Protocolo, en su Artículo 4 establece que será aplicado al movimiento transfronterizo, el tránsito, la manipulación y la utilización de todos los organismos modificados que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 1333 de 27 de abril de 1992, Ley de Medio Ambiente señala que, el medio ambiente y los recursos naturales constituyen patrimonio de la Nación, su protección y aprovechamiento se encuentran regidos por Ley y son de orden público.

Que, el Artículo 20 de la misma disposición normativa, refiere que se consideran actividades y/o factores susceptibles de degradar el medio ambiente a todas aquellas que excedan los límites permisibles a establecerse en reglamentación expresa y las que alteran el patrimonio natural constituido por la diversidad biológica, genética y ecológica, así como sus interrelaciones y procesos.

Que, el inciso e) del Artículo 9 de la Ley N° 071 Ley de los Derechos de la Madre Tierra de fecha 21 de diciembre de 2010, establece que es deber de las personas "Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Madre Tierra".

Que, la Ley N° 144 de 26 de junio de 2011, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y orientaciones del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en agricultura y ganadería, señalando que se deberán desarrollar acciones de protección del patrimonio genético de la agrobiodiversidad, prohibiendo la introducción, producción, uso, liberación al medio y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y de las que sea de centro de origen o diversidad; y de aquellas que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana.

Que, el numeral 7 del Artículo 24 de la Ley N° 300, de 15 de octubre de 2012, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, define las bases y orientaciones del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en agricultura y ganadería, señalando que se deberán desarrollar acciones de protección del patrimonio genético de la agrobiodiversidad, prohibiendo la introducción, producción, uso, liberación al medio y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y de las que sea de centro de origen o diversidad; y de aquellas que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana.

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, establece los requisitos y formalidades de los actos administrativos, siendo los mismos obligatorios, exigibles, ejecutables y se presume legitimidad.

Que, el Artículo 28 de la citada ley, establece los elementos esenciales del acto administrativo. Adicionalmente el Artículo 29 de la citada norma, señala que los actos administrativos se emitirán por el órgano administrativo competente y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 24676 de 21 de julio de 1997, que aprueba el Reglamento sobre Bioseguridad, establece que será aplicado a las actividades de introducción, investigación, manipulación, producción, utilización, transporte, almacenamiento, conservación, comercialización, uso y liberación de organismos genéticamente modificados (OGMs) obtenidos a través de técnicas de ingeniería genética, sus derivados y/o los organismos que los contengan.

Que, el citado Decreto Supremo establece en su artículo 6, que el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, a través de la Secretaría Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, (hoy Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal), es la Autoridad Competente a nivel Nacional.

Que, el inciso j) del Artículo 7 y el Artículo 30 de la mencionada norma, señala que la Autoridad Competente tiene la facultad de autorizar o denegar la autorización para la realización de actividades con OGMs en el territorio nacional.

Que, el Parágrafo VI del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 5488, de 16 de noviembre de 2025, que modifica el Capítulo V del Título III del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, ha establecido la nueva estructura del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, asignándole la responsabilidad de dirigir la planificación estratégica, la inversión pública y las políticas de medio ambiente, biodiversidad, cambio climático y desarrollo forestal.

Que, en ese contexto el inciso g) del Artículo 42 de la norma citada ut supra, establece entre las atribuciones del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, señalando que ejerce las funciones de Autoridad Competente Nacional en bioseguridad, en el marco de las atribuciones establecidas en la legislación ambiental.

Que, el inciso j) del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 4857, faculta al Sr. Viceministro emitir las resoluciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el 14 de marzo de 2022 la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) presentó solicitud escrita al Comité Nacional de Bioseguridad (CNB) para la evaluación del evento transgénico Soya HB4, bajo el título "Evaluación de Organismos Genéticamente Modificados - OGM en Soya".

Que, el 03 de agosto de 2022, la Autoridad Nacional Competente, emite la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 043/2022, que admite la solicitud del proyecto "Evaluación del Organismo Genéticamente Modificado - OGM en soya evento HB4 (IND-ØØ41Ø-5)" y autoriza la realización de la evaluación en detalle y la evaluación de riesgos de la solicitud para la realización o rechazo del evento señalado.

Que, el 10 de agosto de 2022, el INIAF presenta el trabajo de investigación agrónomica y de producción de la soya HB4 para las campañas de producción.

Que, se realizó la 1era. Prueba en los meses de agosto a diciembre de 2023 (Campaña invierno con la siembra, cosecha y evaluación de soya HB4).

Que, posteriormente se llevó adelante la 2da. Prueba, que se desarrolla de enero a abril de 2024 (Campaña de verano con la siembra, cosecha y evaluación de soya HB4), quedando pendientes la 3era. y 4ta. campaña.

Que, el 06 de septiembre de 2024, el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) mediante nota MSyD/INLASA/CE/353/2024 remite al VMABCCGDF, la propuesta de procedimiento para autorización condicionada para el uso de OGMs, que contempla realizarlo por el lapso de un (1) año sin opción a prórroga.

Que, el 25 de octubre de 2024, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras hace llegar la Resolución Administrativa SENASAG N° 262/2024 a través de la cual se declara el Estado de Emergencia Zoonosaria y

establece medidas preventivas, contingencia y de recuperación para abordar las afectaciones a la sanidad y bienestar animal.

Que, con base a los antecedentes señalados en los incisos g) y h), el 25 de octubre de 2024, el Ministro de Medio Ambiente y Agua emite la Resolución Ministerial N° 503/24, mediante el cual aprueba el procedimiento del MSyD.

Que, el Comité Nacional de Bioseguridad emite el Dictamen Técnico N° 003/2024 de 04 de noviembre de 2024 a través de la cual recomienda la aprobación de la soya HB4 por el lapso de un (1) año en base al procedimiento del MSyD por un (1) año sin prórroga.

Que, mediante Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 101/2024 de 05 de noviembre de 2024, se dispuso aprobar el Dictamen Técnico del Comité Nacional de Bioseguridad e Informes Técnicos adjuntos, respecto a la autorización del evento Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5) presentada por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo - ANAPO, disponiendo principalmente, la autorización del procedimiento condicionado por un (1) año improrrogablemente, solo para cultivo y no semilla; y que a través del INIAF, se continúe con las evaluaciones de campo en diferentes locaciones y bajo condiciones controladas para determinar con mayor precisión el comportamiento agrónomico del evento en cuestión, bajo condiciones de estrés hídrico, con cargo a recursos del solicitante.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 24676 de 21 de julio de 1997, aprueba el Reglamento sobre Bioseguridad, y crea el Comité Nacional de Bioseguridad, como organismo encargado de brindar asesoramiento y apoyo técnico a la Autoridad Nacional Competente sobre actividades relativas a bioseguridad.

Que, en el marco de las atribuciones que tienen los Ministerios que conforman el Comité Nacional de Bioseguridad, y en el marco a las atribuciones asignadas, los representantes designados, han emitido los informes técnicos relacionados a las evaluaciones y análisis técnicos.

Que, mediante CITE MPDYMA/VMABCCGDF/UGCE-INF 000130/2026 de 18 de febrero de 2026 el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, concluye: "Con base en la evidencia científica disponible y la información técnica evaluada, el evento de soya HB4 no muestra características que incrementen el riesgo de flujo génico no deseado, invasividad, persistencia ambiental o impactos ecológicos adversos en el territorio boliviano. En consecuencia, desde el punto de vista ambiental y bajo condiciones de manejo agrícola adecuado, el riesgo se considera bajo y manejable."

Que, mediante CITE MSyD/INLASA/CE/65/2026 de 19 de febrero de 2026, el Ministerio de Salud y Deportes remite el Informe Técnico, que indica: "Se concluye que el evento de soya IND-41Ø-5 es sustancialmente equivalente a su contraparte convencional, por lo tanto, es tan seguro y no menos nutritivo que las variedades de soya comerciales convencionales. El informe respalda la seguridad toxicológica, basándose en que la proteína HAHB4 es natural propia del grano de girasol (consumo humano directo) y se expresa en niveles ínfimos en el grano. No se detectaron péptidos tóxicos derivados de la modificación. El riesgo alérgico se considera mínimo por el origen de la proteína, la falta de homología con alérgenos y la baja exposición dietaria."

Que, mediante INF/MDPRYA/VDAYDI N° 0043/2026 de 24 de febrero de 2026, el Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua, concluye: "Tras el análisis integral de las tres campañas de evaluación en las localidades de San Pedro, San José del Norte y Fernández Alonso, se concluye que no existen diferencias significativas entre los genotipos EXP726-HB4RG y EXP726-RG (testigo) que sugieran anomalías o riesgos en la bioseguridad agrónomica o del cultivo". Señalando adicionalmente: "Los ensayos confirman la neutralidad agrónomica entre ambos genotipos. El cultivo se comporta de manera previsible y segura bajo las condiciones edafoclimáticas evaluadas, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y demostrando que la tecnología es compatible con las prácticas agrícolas actuales del departamento de Santa Cruz."

Que, mediante el SENASAG/INIA/N° 007/2026 de 18 de febrero de 2026 concluye: "La Soya HB4 (resistente al estrés hídrico y tolerante al glufosinato de amonio) mantiene una equivalencia sustancial con su homólogo convencional, la evidencia documental demuestra que el consumo de derivados de este OGM es tan seguro como el de la soya tradicional y no se identificaron riesgos alérgicos ni toxicológicos adicionales para la salud humana". Adicionalmente indica: "Que el evento Soya HB4 no representa un riesgo para la salud humana y ha superado satisfactoriamente los controles de inocuidad alimentaria, se recomienda su aceptación para los fines solicitados, bajo la supervisión de la Autoridad Nacional Competente."

Que, mediante la nota MDPRYA/INIAF/DGE/N° 0083/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 remite el Informe Final de las Evaluaciones en Campo de Soya HB4, que concluye: "Los ensayos confirman la neutralidad agrónomica entre ambos genotipos. El cultivo se comporta de manera previsible y segura bajo las condiciones edafoclimáticas evaluadas, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, y demostrando que la tecnología es compatible con las prácticas agrícolas actuales del departamento de Santa Cruz."

Que, mediante INF/MDPRYA/VCL/DGDL N° 0003/2026 MDPRYA/2026-02261, de 24 de febrero de 2026, el Ministerio de Desarrollo Rural y Agua, remite su informe, el cual concluye: "En función del análisis documental efectuado, considerando los antecedentes institucionales disponibles, la exposición exportadora del complejo soya y la revisión de información pública relevante sobre el evento HB4, se concluye que el riesgo genético asociado a la introducción y comercialización de soya HB4 en Bolivia se estima como bajo, en tanto no se identifican elementos documentales que evidencien una afectación material inmediata a los flujos comerciales."

Que, mediante Informe MPDYMA/VMABCCGDF/DGBAP/UGCE-INF 00154/2026 de 25 de febrero de 2026, se concluye que corresponde al Sr. Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal, en su calidad de Autoridad Nacional Competente autorizar la solicitud de aprobación de Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5).

Que, el Dictamen Técnico N° 01-2026 de 24 de febrero de 2026 emitido por el Comité Nacional de Bioseguridad e Informes Técnicos adjuntos de las instituciones que lo conforman, respecto a la Evaluación de Riesgo del Evento Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5), el cual recomienda AUTORIZAR la solicitud de Aprobación de Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5) para cultivo en Bolivia, presentada por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) representada por el Lic. Jaime Fernando Hernández Zamora en su calidad de Gerente General.

Que, las consideraciones técnicas y legales realizadas en los informes señalados, forman parte del presente acto administrativo y que fundamentan la emisión de la presente Resolución Administrativa.

## POR TANTO:

El Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal en ejercicio de sus funciones y competencias otorgadas por la Constitución Política del Estado, Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo No. 5488, de 16 de noviembre de 2025.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** APROBAR el Dictamen Técnico N° 01-2026 de 24 de febrero de 2026 emitido por el Comité Nacional de Bioseguridad e Informes Técnicos adjuntos de las instituciones que lo conforman, respecto a la Evaluación de Riesgo del Evento Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5).

**SEGUNDO:** AUTORIZAR las actividades solicitadas por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo ANAPO, representado por el Lic. Jaime Fernando Hernández Zamora en su calidad de Gerente General para el Evento Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5) de acuerdo a la solicitud presentada en el marco del Decreto Supremo N° 24676 de 21 de junio de 1997.

**TERCERO:** CONMINAR a la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo ANAPO, representado por el Lic. Jaime Fernando Hernández Zamora en su calidad de Gerente General, a realizar las acciones necesarias y pertinentes ante las autoridades sectoriales, en cumplimiento al marco normativo legal vigente, para la buena ejecución de las actividades solicitadas.

**CUARTA:** I. PROHIBIR la siembra del Evento Soya HB4 (IND-ØØ41Ø-5) en áreas protegidas nacionales y sub nacionales, sitios RAMSAR (en humedales permanentes y temporales), reservas forestales, servidumbres ecológicas y tierras fiscales.

II. PROHIBIR la siembra en los lugares que fueron objeto de incendios.

QUINTA: DISPONER la publicación en un medio de comunicación escrito de difusión nacional.

SEXTA: La presente autorización quedará sin efecto si existiera nueva información científica técnica que invalide las conclusiones en las que se basaron los Informes Técnicos que dieron curso a la solicitud que motiva la presente resolución.

SEPTIMA: Queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

## DEPORTES

5-2 POR LA LIGA

**VINTO SUMA SU PRIMER TRIUNFO A COSTA DE ABB**



FC Universitario consiguió su primera victoria en la Liga de la División Profesional 2026 tras golear a ABB (5-2), partido de la tercera fecha que se jugó en la tarde de este martes en el estadio Félix Capriles de Cochabamba. Hasta antes del primer gol de FC (22 minutos), el partido fue parejo, con ataques a las dos porterías, incluso con el visitante teniendo las mejores ocasiones más claras para anotar. Hernán Rodríguez marcó los dos primeros de Universitario. El primero, después de una buena jugada colectiva y una gran definición desde fuera del área, y el segundo (27 minutos), luego de cobrar un tiro libre. Jair Torrico fue el autor (36 minutos) del tercer tanto; el lateral dejó en el camino a varios defensores, llegó al fondo y, cuando todos pensaban que mandaría el centro, la clavó en la portería de Jhon Jairo Cuéllar. ABB encontró premio a su mejor juego con un gol de Layonel Figueroa a los 54'. Se fue en busca de conseguir el segundo, pero en una contra, el local marcó el cuarto a los 63' a través del colombiano Adolfo Valencia, quien tenía unos segundos en el campo. Unos minutos después, a los 68 minutos, la "U" liquidó el pleito con un gol del argentino Agustín Jara, quien conectó de izquierda un centro enviado por Daniel Camacho desde el lado opuesto. El panameño Jair Caturuy, que ingresó en el segundo tiempo y potenció el ataque de ABB, marcó el segundo a los 73'.

TERCERA FECHA DE LA LIGA

# Oriente visita a Always con la ausencia de Martins

**EL ALTO.** El "Flecheiro" tuvo un permiso especial por un viaje familiar. El cuadro alteño llega con buen estado anímico.

**GV San José rescata un empate**

EL CUADRO DE ORO PERDÍA DE LOCAL ANTE AURORA POR 1-0 CON GOL DE ERWIN SÁNCHEZ, PERO ALEX CÁCERES FIRMÓ LA IGUALDAD.



**REFERENTE.** Martins marcó un doblete en la pasada fecha.

FOTO: CLUB ORIENTE PETROLERO

Luis Lijerón Nuñez  
llijeron@eldia.com.bo

**O**riente Petrolero afrontará una exigente visita este miércoles cuando se mida ante Always Ready en el estadio Municipal de Villa Ingenio, en El Alto, a partir de las 15:00, por la tercera fecha de la Liga División Profesional.

**Sin su referente.** El conjunto refinero tendrá una baja sensible: no contará con su principal referencia en ataque, Marcelo Martins, quien viajó a Brasil por asuntos personales con autorización de la

dirigencia. El "Flecheiro" fue determinante en la última presentación, al marcar un doblete en la remontada 2-1 frente a Gualberto Villaruel San José, resultado que significó la primera victoria del equipo en el campeonato. Se prevé que el delantero regrese en las próximas horas al país para retomar su preparación física y quedar a disposición para el siguiente compromiso. Por otra parte, hasta el cierre de esta edición, la

dirigencia esperaba que el uruguayo Leandro Otormín sea habitado por parte de la FBFB en el sistema Comité, considerando que cumplió con todos los requisitos.

16

**Agosto 2024**  
Oriente sorprendió al vencer a Always en El Alto por 2-3.

**Una obligación.** Por su parte, Always Ready llega con un panorama mixto. En la liga suma cuatro puntos tras golear 4-0 a Real Tomayapo y empatar 1-1 en su visita a Club Aurora. Sin embargo, arrastra un golpe anímico por sus dos derro-

tas consecutivas en la Copa Sudamericana: 0-1 ante LDU Quito en El Alto y el mismo resultado frente a Club Atlético Lanús en condición de visitante. La previa del encuentro también estuvo marcada por un momento tenso. En conferencia de prensa, el entrenador de Always Ready, Julio César Baldivieso, fue consultado sobre Martins y un antiguo incidente entre ambos cuando coincidieron en la selección boliviana. Visiblemente molesto, el estratega evitó responder, cuestionó la pregunta y se retiró abruptamente, pidiendo enfocarse en el equipo y no en un solo jugador.

ESTE MIÉRCOLES A LAS 20:00

## Blooming busca reponerse ante Nacional en el Tahuichi

Blooming intentará dejar atrás el duro revés sufrido en la Copa Sudamericana y reencontrarse con la victoria este miércoles, cuando reciba a Nacional Potosí desde las 20:00 en el estadio Ramón Tahuichi Aguilera, por la tercera fecha de la Liga de la División Profesional.

**Con equipo completo.** El conjunto celeste vuelve a la competencia tras la dolorosa derrota

3-2 frente a Bragantino en Brasil, donde cayó en la última jugada del partido, un golpe que aún resuena en el ánimo del plantel y de su afición. En el torneo local, Blooming suma cuatro puntos luego de golear en el debut a Guabirá y empatar en su visita a Real Oruro. El equipo dirigido por Mauricio Soria buscará hacerse fuerte en casa para mantenerse en la pelea por los primeros puestos. Por su parte,

Nacional Potosí llega con seis unidades y en buena forma tras iniciar el campeonato con una victoria 3-0 como visitante ante Independiente Petrolero y un triunfo por la mínima frente a Universitario de Vinto. Para este compromiso, Soria contará con todo su plantel a disposición, incluido Gabriel Valverde, quien se recuperó de una lesión sufrida en el debut de la Sudamericana ante River Plate.



**Barcelona con nueva oportunidad**

LOS DE FLICK PODRÍAN VOLVER A TOMAR 9 PUNTOS DE VENTAJA SOBRE MADRID, SI ESTE MIÉRCOLES (15:30) VENCEN A CELTA DE VIGO.



**BAJO LA LUPA.** Jugadores del Madrid celebran el tanto de Mbappé.

FOTO: REAL MADRID C.F.

**PREMIER LEAGUE**

**CHELSEA SE COMPLICA TRAS CAER 3-0 CON BRIGHTON**

El Chelsea volvió a tropezar este martes al caer con contundencia por 3-0 en su visita al Brighton, profundizando una crisis que compromete seriamente sus aspiraciones de clasificar a la próxima Champions League. El conjunto londinense encadenó su quinta derrota consecutiva en la Premier League sin lograr marcar un solo gol, una racha negativa que no se registraba desde 1912. Ni el cambio de rumbo bajo la conducción de Liam Rosenior ha logrado revertir la realidad. Con este resultado, el Chelsea se mantiene séptimo con 48 puntos y cede terreno en la lucha por los puestos europeos. El Brighton, en cambio, asciende a la sexta posición con 50 unidades, mientras que la zona de clasificación a la UEFA Champions League se aleja cada vez más, con el Liverpool FC ocupando actualmente la quinta plaza con 55 puntos.

**AL NASSR ANALIZA**

**CRISTIANO Y SU HIJO PODRÍAN JUGAR JUNTOS**

En la recta final de la temporada en la Liga Profesional Saudí, Al Nassr evalúa tomar una decisión que, de llevarse a cabo, representaría algo histórico. El equipo esta analizando seriamente la posibilidad de que Cristiano Ronaldo Junior, de apenas 15 años e hijo mayor del portugués, sea parte del primer equipo en los entrenamientos a partir de la siguiente temporada, según informaron Fabrizio Romano y el portal Al-Weeam News. El joven Cristiano, quien cumplirá 16 en junio, cuenta con pasos por los diferentes clubes donde también jugó su padre: Juventus, Manchester United y el propio Al Nassr. También ha tenido una prueba con las inferiores de Real Madrid. Además, jugó con la selección juvenil de Portugal. Aquellos que lo conocen lo destacan como un delantero con amplia capacidad goleadora.

**FECHA 32 DE LA LIGA**

**Madrid vence a Alavés 2-1 en medio de silbidos**

**SIN BRILLO.** Mbappé (30') y Vinícius (50') anotaron para el cuadro merengue. Toni Martínez (90'+3) descontó.

El Día/Agencias  
eldia@eldia.com.bo

El Real Madrid CF cumplió, pero sin convencer. Obligado a no dejar puntos en el camino para seguir en la pelea por el título, el conjunto blanco derrotó 2-1 al Deportivo Alavés en el Santiago Bernabéu, en un partido marcado por los silbidos de su afición.

**Deslucido.** Tras la reciente eliminación en cuartos de final de la UEFA Champions League ante el Bayern Munich, el equipo dirigido por Carlo Ancelotti mostró una versión discreta, aunque

suficiente para volver al triunfo después de cuatro encuentros sin ganar. La diferencia la marcaron dos chispazos individuales. Kylian Mbappé abrió el marcador con un potente remate desde fuera del área a los 30 minutos, mientras que Vinicius Junior amplió la ventaja al inicio del complemento (50') con otro disparo lejano; manos arriba y pedido de disculpas a la afición. El decimoctavo gol en 48 partidos

de esta temporada del delantero brasileño, el duodécimo en este curso LaLiga, para sentenciar el triunfo y para insistir en la única competición que admite alguna posibilidad, muy remota, de ganar un título en esta campaña, a la espera de acontecimientos este miércoles del Barcelona con el Celta en el Camp Nou. El conjunto vasco, que lucha por evitar el descenso, ofreció resistencia y generó peligro, especialmente a través de

Toni Martínez, quien incluso había estrellado un balón en el poste. El delantero español encontró premio en el tiempo añadido (90+3') con un gol de taco que apretó el cierre, aunque no alcanzó para evitar la derrota.

**Inconformes.** Pitos para rematar, con Camavinga pidiendo perdón y aplaudiendo al público tras el final. Victoria sin gloria en el principio del fin de un año horrible para los blancos. Con este resultado, el Real Madrid se mantiene segundo con 73 puntos en La Liga y queda a seis del líder, el FC Barcelona, que recibirá al RC Celta de Vigo en la próxima jornada.



**PERDÍA 2-0 POR LA COPA ITALIA**

**Inter remonta al Como y se clasifica a la final**

El Inter protagonizó una jornada inolvidable en el Giuseppe Meazza al remontar un partido (3-2) que parecía perdido frente al Como y sellar su clasificación a la final de la Copa Italia.

**Memorable.** Tras el empate sin goles en la ida disputada en el Sinigaglia, el conjunto nerazzurro se vio contra las cuerdas al quedar 0-2 en casa, un marcador que se mantuvo hasta el

minuto 69. Fue entonces cuando el turco Hakan Çalhano lu encendió la esperanza con el descuento. Impulsado por el empuje de su gente y mostrando una notable fortaleza anímica, el equipo dirigido por Cristian Chivu reaccionó en el tramo final. Çalhano lu volvió a aparecer al minuto 86 para firmar el empate (2-2), antes de que Petar Su i, tres minutos después, completara la re-

montada con el 3-2 definitivo tras asistencia del propio mediocampista turco. El Como, que había sorprendido con su ventaja inicial, resistió durante gran parte del encuentro, pero terminó cediendo ante la presión local en los minutos decisivos. Ahora, el Inter aguardará en la final al ganador de la otra semifinal entre Lazio y Atalanta, que definían su serie este miércoles.





## JUNTA ELECTORAL A.C.C.C.

### Resolución 004/2026

# CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA A.C.C.C. GESTIÓN 2026 – 2028

#### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

**QUE:** Se encuentra vigente y debidamente protocolizado el Estatuto de la ACCC conforme a su Art. 117 instrumento N° 495/2014 y su modificación con resolución administrativa 551/2014 de fecha 21 de octubre de 2014.

**QUE:** La Junta Electoral es el órgano encargado estatutariamente (Arts. 39 y 95) para llevar adelante todo el proceso eleccionario para elegir al Directorio de la ACCC para la Gestión 2026 – 2028 conforme a las normas establecidas en el Estatuto vigente.

**QUE:** La composición, requisitos, periodo de funciones y otros del Directorio, así como de la Junta Electoral están debidamente señalados estatutariamente. (Arts. 51, 52, 56 y Arts. 95, 97 y 98).

**QUE:** Están establecidos debidamente los procedimientos y disposiciones a seguir para llevar a cabo las Asambleas Eleccionarias y el procedimiento electoral a seguir, así como las atribuciones y competencias, derechos y obligaciones de cada instancia de Gobierno y afiliados de la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras. (Arts. 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48 y Arts. 95, 97 y 98.)

**QUE:** Son derechos y obligaciones de los asociados tomar parte de las Asambleas de la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras, con voz y voto, elegir y ser elegidos como miembros del Directorio. (Arts. 37 y 38)

**QUE:** La Asamblea Eleccionaria es la instancia determinada para la elección de Directorio y de la ACCC y se tomara la decisión por simple mayoría. (Arts. 40, 41, 43, 44, 45, 46 y Art 48)

#### POR TANTO:

La Junta Electoral de la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras, en uso de sus legítimas atribuciones:

#### RESUELVE:

**Art.1. – ELECCIONES DE DIRECTORIO.** – Se convoca, conforme a los Arts. 43 y 44 del Estatuto, la presente convocatoria, y el calendario Electoral fijado por esta Junta Electoral vigente a:

**a) CONVOCATORIA.** - Presentar candidaturas para la elección del **DIRECTORIO** de la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras para la gestión 2026 – 2028, hasta el día Martes 28 de abril a hrs. 11:50 a.m. en la Secretaría de la A.C.C.C. ubicada en la calle Pachiuva # 2385.

**b) CARGOS.** - Las candidaturas deberán presentarse en formula completa, conforme a la Composición del Directorio establecida en el Art. 51 de nuestro estatuto vigente:

1. El Presidente.
2. Primer Vicepresidente.
3. Segundo Vicepresidente.
4. Tercer Vicepresidente (reservado para la comparsa coronadora del año correspondiente).
5. Secretaría de Conflictos
6. Secretaría General.
7. Tesorero.
8. Secretaría de Actas
9. Secretaría de Relaciones Interinstitucional y Públicas.
10. Secretaría de Relaciones Nacional e Internacional.
11. Secretaría de Seguridad.
12. Secretaría de Coordinación Provincial del norte
13. Secretaría de Coordinación Provincial de los valles
14. Secretaria de Coordinación Provincial de la Chiquitania
15. Secretaria de Coordinación Provincial Centro y Sur.
16. Secretaría de Vinculación Femenina.
17. Secretaría de Deportes.
18. Secretaría de Cultura
19. Secretaría de Eventos y Logística.
20. Secretario de Fiscalización Institucional
21. Vocal 1
22. Vocal 2
23. Vocal 3
24. Vocal 4
25. Vocal 5

**Art. 2. – REQUISITOS.** - Los requisitos para postular a miembro de cualquiera de los órganos de la A.C.C.C., conforme al Art. 52 del estatuto, son:

- a) Ser boliviano de nacimiento, y los considerados como tales por el Artículo 141 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (**Fotocopia de Carnet de Identidad**)
- b) Ser Asociado, a través de su comparsa, de la "Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras", con una antigüedad de por lo menos 5 años continuos, presentando el aval correspondiente del Directorio vigente de su comparsa. (**Certificado por la A.C.C.C. en original y Certificado de la Comparsa**)
- c) Para ser Presidente, Vicepresidentes y tesorero deberá contar con una antigüedad de 10 años mínimo como miembro de una comparsa afiliada, presentando el aval correspondiente del Directorio de su comparsa (**un aval por comparsa**). (**Certificado por la A.C.C.C. en original**)
- d) Haber demostrado buena conducta en la institución, no ser deudor o tener cuentas pendientes con la "Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras". (**Certificado por la A.C.C.C. en original**)
- e) No tener Sentencia condenatoria ejecutoriada a pena privativa de libertad. (**Certificado REJAP**).
- f) No tener pliego de cargo ejecutoriado, sentencia coactiva o ejecutiva en su contra. (**Certificado REJAP**)
- g) No tener sanción vigente como persona natural, como tampoco su comparsa en la A.C.C.C. (**Certificado por la A.C.C.C. en original**)
- h) Estar habilitado de acuerdo a normas en la A.C.C.C.
- i) Estar inscrito como asociado de la A.C.C.C. y su comparsa estar debidamente afiliada y habilitada. (**Certificado por la A.C.C.C. en original**)

En conformidad con el Art. 6 del Reglamento de Elecciones de la A.C.C.C., los Directores en ejercicio que decidiesen presentarse como candidatos a la reelección, deberán solicitar licencia por escrito 24 horas después de publicarse la convocatoria a elecciones. De manera general la licencia concedida por el Directorio, a uno o más de sus miembros, concluirá en la fecha y la hora de inicio, fijadas para la Asamblea Eleccionaria, ya que están facultados para participar en ella como Directores.

Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada y en sobre cerrado y lacrado.

**Art. 3. – DE LA ASAMBLEA ELECCIONARIA.** - En atención a los Artículos 39, 43, 44, 45, 46 y 95 del estatuto de la A.C.C.C., el proceso previo y la Asamblea Eleccionaria estará presidida por la Junta Electoral de la A.C.C.C.

**Art. 4 – DE LOS ELECTORES.** - Las personas que tienen derecho a participar en la Asamblea Eleccionaria y a su vez votar, de acuerdo al Art. 48 del Estatuto de la A.C.C.C. son las siguientes: Las Asambleas están constituidas con derecho a participar con voz y voto:

1. Miembros del Directorio vigente, electos.
2. El presidentes o representante acreditado de cada una de las comparsas afiliadas y activa, debidamente acreditados.
3. Los ex presidentes de la A.C.C.C.
4. Los miembros titulares del Tribunal de Honor.
5. Los miembros titulares de la Junta Electoral.

En conformidad con el inciso b), y en cumplimiento del Estatuto y el Reglamento de Elecciones vigente, para ejercer su derecho a voz y voto en la Asamblea Eleccionaria los Presidentes o delegados de las comparsas afiliadas deben estar debidamente acreditados por la Junta Electoral de la A.C.C.C. Para ello se tomará como base el padrón existente y utilizado sin observaciones en los últimos comicios realizados, y las habilitaciones y cambios de delegados y representantes efectuados por las respectivas comparsas afiliadas y activas para su participación en el carnaval 2026. Por tanto, las modificaciones o inclusiones de representantes diferentes a los señalados anteriormente, sean estos presidentes o delegados, deberán ser acreditados, debidamente respaldados por sus respectivas comparsas, hasta la fecha señalada en la presente convocatoria.

Se recuerda así mismo lo establecido en el Reglamento de elecciones vigentes

6. El derecho al voto es de carácter personal e indelegable. No se podrá votar mediante Poder, carta, etc., debiendo hacerse personalmente y portando su carnet de identidad, u otro documento reconocido legalmente (Libreta de servicio militar, pasaporte). (Reg. Elec. Art. 9).
7. Las decisiones se tomarán por simple mayoría. (Est. Art. 44).
8. Solo tendrán validez los votos emitidos con el sello que se proporcionará a los electores, cuya marca deberá estar al menos un 75% dentro del recuadro asignado.
9. En caso de registrarse un empate en el primer lugar entre dos o más candidaturas, se repetirá la elección una semana después.

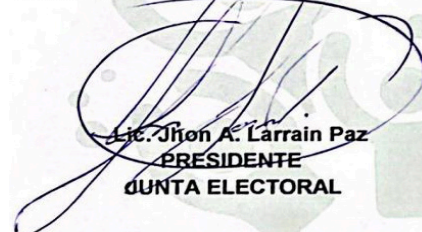
**Art 7. – DEL CALENDARIO ELECTORAL.** - Se establece el siguiente Calendario Electoral para las Elecciones de los Órganos de la A.C.C.C., para la Gestión 2026 – 2028:

1. **Miércoles 22 de abril.** - Publicación de Convocatoria a presentación de candidaturas, presentación de Calendario Electoral y convocatoria a Asamblea Eleccionaria indicando:
  - a) Día, hora y lugar de presentación de Candidaturas, calendario electoral y Convocatoria a acto eleccionario.
  - b) Los requisitos para presentar candidaturas.
  - c) Los requisitos para participar como elector.
  - d) Opciones si no se reuniera quórum.
2. **Viernes 24 de abril.** - Reunión aclaratoria de la convocatoria en Sede Administrativa de la A.C.C.C. de hrs 15:00 a 16:00 ubicada en la Calle Pachiuva N° 2385.
3. **Lunes 27 de abril.** - Fecha límite para modificación de representación de Presidentes y Delegados ante la A.C.C.C., hasta las 11:50 en Secretaría de la A.C.C.C.
4. **Martes 28 de abril.** - Presentación de Formulas por lista completa para los Órganos de la A.C.C.C. para la Gestión 2026 – 2028 en la Secretaría de la A.C.C.C. hasta las 11:50 a.m.
5. **jueves 30 de abril.** - Fecha y hora límite para publicación de fórmulas en el tablero de secretaria de la A.C.C.C.
6. **Lunes 04 de mayo.** - Fecha límite para presentación de impugnaciones hasta las 11:50 a.m. en Secretaría de la A.C.C.C.
7. **Martes 5 de mayo** - Publicación de candidaturas habilitadas, y Convocatoria a Asamblea Eleccionaria para la elección de los Órganos de la A.C.C.C. para la Gestión 2026 – 2028
8. **Miércoles 6 de mayo** - Asamblea Eleccionaria, en la Sede Administrativa de la A.C.C.C., a partir de las 14:30 p.m. (En caso de no haber quórum, pasados 30 minutos se iniciará válidamente con los asistentes)

**Art. 8. –** La presente resolución será difundida por los medios de que dispone la A.C.C.C. entre todas las comparsas afiliadas, mediante una publicación oficial en un diario de circulación departamental, y deberá ser exhibida en el tablero de avisos de la A.C.C.C.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los 21 días del mes de abril del año 2026.

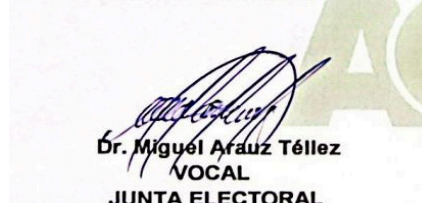
**COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.**  
Por la Junta Electoral:

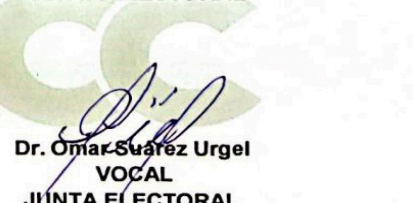
  
Lic. Jhon A. Larrain Paz  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL

  
Dr. Paul E. Ibáñez Antelo  
VICEPRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL

  
Dr. Roberto Sosa  
SECRETARIO  
JUNTA ELECTORAL

  
Lic. José Luis Mercado  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL

  
Dr. Miguel Arauz Téllez  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL

  
Dr. Omar Suárez Urgel  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL